

OFICINA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°53 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N° 53 del Consejo Nacional de Rectores celebrada el día 30 de junio de 1976. Se inicia a las dieciséis horas con treinta minutos con la asistencia de los señores Rectores: Ing. Vidal Quiros del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se aprueba el Acta N°52.

ARTICULO 2

La Ing. Zomer informa: "Consulté con los miembros de de Nomenclatura de Grados y Títulos la definición de "crédito" propuesta por los Rectores y manifestaron que están de acuerdo. Por tanto hoy remití a los Consejos de las Instituciones de Educación Superior por intermedio de los Rectores al Capítulo IV "Guía para la asignación de créditos en la Educación Superior" junto con el proyecto de Convenio de unificación de crédito en la Educación Superior.

ARTICULO 3

Manifiesta la Ing. Zomer: "Recibí noticias de don Danilo Poklepovic de que la Misión de Orientación del BID ya no viene el 9 de julio sino que a fines de julio o principios de agosto. También comuniqué a los integrantes del Grupo Coordinador del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior todo lo que nos dijeron en la Comisión de Enlace y se tomaron varias decisiones; una es seguir nosotros con nuestro proyecto y completarlo el 12 de julio aunque no venga la Misión en esa fecha y además una decisión muy importante con la que yo creo ustedes estarán de acuerdo y es que tanto para negociar con el BID como para negociar con ese grupo de trabajo del Gobierno es mejor tener ya el proyecto completo empastado como un solo volumen, (no por capítulos ni fascículos) para discutirlo completo. El Proyecto se llama "Proyecto Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica" o sea que expresa las necesidades completas de las tres Instituciones por un monto de \$70 millones. Se está preparando en forma modular, con prioridades".

Los señores Rectores están de acuerdo en esperar a tener el documento completo para su discusión, y sugieren que este tipo de estudios que realiza CONARE debería darse a conocer en un comunicado de Prensa; así como el esfuerzo que realiza CONARE para llegar a un acuerdo entre las tres Instituciones en cuanto a la creación de correrán, y Nomenclatura de Grados y Títulos, que es muy importante que se conozcan.

ARTICULO 4

Sobre el Centro de Estudios Universitarios en Cartago, el Pbro. Núñez informa: "Para mí el asunto es así: primero una población que pide y presiona por tener algo más que simplemente un Centro Universitario Tecnológico, que quieren tener un Centro universitario, para otras posibilidades, sobre todo por lo menos ese primer año de estudios básicos. En segundo lugar que el Poder Ejecutivo quiere responder a esa demanda". Entonces ante esa situación para poder responder a esa demanda que considero real, efectiva y respetable de Cartago, no se puede responder si nos atenemos a los acuerdos y a las visiones hechas para nuestro desarrollo universitario. Se ha dicho que en Cartago no habrá otro Centro si allí tenemos una Institución de Educación Superior que es el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Deseo pedirle al Tecnológico que acoja la tarea de organizar esa solicitud de Cartago.

De crear el Poder Ejecutivo ese ente, le pide que para tener las atribuciones de un Centro Universitario debe conseguir la afiliación y tutoría de una Universidad, para su organización. Ellos desean tocar las puertas de las tres Universidades, comenzando por el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Yo personalmente desearía que el Instituto Tecnológico asumiera esa tutoría, sería lo que causaría menos tensiones y menos violencia. En el caso de que el Instituto Tecnológico de Costa Rica no quiera asumir esta tutoría, es posible que toquen a las puertas de la Universidad Nacional. Si llaman, a la Universidad Nacional yo les volveré a insistir que le corresponde al Instituto Tecnológico hacer eso, pero si el Instituto Tecnológico no lo desea, entonces creo que la Universidad Nacional consideraría favorablemente el acoger ese ente. Estos son los hechos tales como los veo hasta este momento. Insisto que si la Ciudad, de Cartago muestra que tiene cerca de 2,000 personas que quieren hacer estudios universitarios comenzando por el primer año y luego buscando carreras cortas, mi deseo es que sea el Instituto Tecnológico de Costa Rica el tutor.

Deseo saber cuál es la decisión del CONARE sobre este asunto."

Quirós manifiesta: "A mi me parece que deberíamos establecer ciertos lineamientos para poder atender solicitudes de creación de Centros de Educación Superior cuando se nos quiera consultar y desde ese punto de vista lo lógico sería que hubiera una petición formal y que se estableciera un canal a seguir de la documentación presentada. Considero que en este movimiento hay un grupo significativo de jóvenes cartagineses que vale la pena oír cuáles son sus puntos de vista, pero hasta el momento no se sabe cuáles son los pasos que han dado no entiendo por qué se dice que el Instituto Tecnológico de Costa Rica no los recibe; si lo que desean es formar un grupo que ingresa a partir del primer año, el Instituto Tecnológico dentro de sus normas acepta encantado; en ningún momento nos opondremos. Nuestro deseo no es adoptar una situación de aceptación o de rechazo sino de análisis, que es justamente la posición del Pbro. Núñez.

Lo que a mi me sigue pareciendo ilógico, conociendo lo que cuesta la creación de una infraestructura de una nueva Universidad, que la dupliquemos en una Provincia que está a 20 Kms de San José y en un radio de acción de menos de 50 Kms entre las tres

Instituciones de Educación Superior.

El Pbro. Núñez solicite que se invite a los integrantes de este movimiento de Cartago o la próxima sesión de CONARE para que expliquen que es lo que realmente piden y cuál es el número exacto de estudiantes que tienen inscritos.

El Dr. Gutiérrez hace el recordatorio del ofrecimiento que hizo la Universidad de Costa Rica de colaborar en un plan combinado en el cual el Instituto Tecnológico o cualquier otra Institución en Cartago ofreciera la supervisión administrativa y la Universidad de Costa Rica los profesores y los alumnos» Serían alumnos de la Universidad de Costa Rica pero a la hora de matrícula se les indicaría que los que desean estudiar en Cartago se matriculen en ciertos grupos.

Después de discutir ampliamente sobre este asunto SE ACUERDA que la Ing. Zomer solicite al Diputado Miguel Corrales una lista de los bachilleres que desean ingresar al Centro Universitario propuesto en Cartago a fin de poder cotejarla con las listas existentes de alumnos admitidos para saber cuáles de esos bachilleres ya están matriculados en alguna de las Instituciones de Educación Superior; y convocar a un grupo representativo de este movimiento para dar hoy en quince a la sesión de CONARE cuando ya se tengan resultados del cotejo.

ARTICULO 5

SE ACUERDA conceder al permiso solicitado por el Lic. Francisco Arroyo para laborar tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y 10 horas en la Universidad Nacional.

ARTICULO 6

La Ing. Zomer da lectura a la carta del Ing. Vidal Quirós dirigida al señor Alfonso Carro, Presidente de la Asamblea Legislativa en relación al Artículo 85 de la Constitución y en la cual solicita a los señores diputados la posposición para discutir el proyecto existente a fin de elaborar un proyecto en común que satisfaga las necesidades de la Educación Superior; y por ende a los mas altos intereses nacionales.

Se toma nota.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos.